

# **boletín de actualidad preventiva andaluza**

## **10 de noviembre 2008**



*Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineaprl.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.cem@juntadeandalucia.es)*

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

## **Sumario**

---

- ❖ **PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ANDALUCÍA**
- ❖ **I ENCUESTA ANDALUZA DE CONDICIONES DE TRABAJO**
- ❖ **EL AMIANTO Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **PREVEBÚS INMIGRANTE**
- ❖ **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"**
- ❖ **JORNADA LA INVERSIÓN EN PREVENCIÓN. LOS COSTES DE LA NO PREVENCIÓN**
- ❖ **AÚLA MÓVIL**
- ❖ **III JORNADAS PROVINCIALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **IX JORNADAS TÉCNICAS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **JORNADAS TÉCNICAS 2008 DE INERCO PREVENCIÓN DE RIESGOS**
- ❖ **PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO DURANTE EL TRABAJO**
- ❖ **JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA**
- ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
- ❖ **III ENCUENTRO CORPORATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL . ENDESA**
- ❖ **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS Y LA U.C.A ORGANIZA UN CURSO SUPERIOR DE PERITO JUDICIAL**
- ❖ **ACLARACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ITSS**
- ❖ **LOS ALUMNOS APRENDEN PREVENCIÓN**
- ❖ **CAMPAÑA EUROPEA DE INSPECCIÓN Y COMUNICACIÓN: "MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS"**
- ❖ **SÍNDROME DE EDIFICIO ENFERMO .- ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **REAL DECRETO 1802/2008, DE 3 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO SOBRE NOTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS NUEVAS Y CLASIFICACIÓN, ENVASADO Y ETIQUETADO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, APROBADO POR REAL DECRETO 363/1995, DE 10 DE MARZO, CON LA FINALIDAD DE ADAPTAR SUS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO (CE) N.º 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (REGLAMENTO REACH).**

## Portada

### PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo

Ya están disponibles en la web de empleo la I Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo:

- [I Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo](#) (📄 17.33 Mb)
- [Anexo 1. Coeficientes de ponderación](#) (📄 0.05 Mb)
- [Anexo 2. Cuestionario](#) (📄 0.18 Mb)

## Agenda

### EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

#### EL AMIANTO Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva, convoca una Jornada sobre el amianto, estructurada desde las perspectivas legal, sanitaria y técnica, tanto de la realización de tales trabajos como del tratamiento de los residuos procedentes de los mismos, y tiene por objetivo divulgar entre las empresas de los sectores de la construcción e industrial, sindicatos, Ayuntamientos, profesionales relacionados con tales sectores así como con la Prevención de Riesgos Laborales la necesidad de dar estricto cumplimiento a la normativa que regula esas actividades como método de evitar los riesgos para la salud que conllevan.

Ctra. Sevilla-Huelva, km 6,36 .CPRL de Huelva. 19 de noviembre. Huelva

#### PREVEBÚS INMIGRANTE

El Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía tiene como objetivo general la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo.

El Programa Prevebús del Inmigrante es una Campaña masiva de PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA entre la POBLACIÓN INMIGRANTE en Andalucía, con el objetivo primordial de REDUCIR LA SINISTRALIDAD.

Calendario previsto hasta 19 de diciembre:

LOCALIDAD	FECHAS PREVISTAS
ALMERÍA	21-10-08 al 12-12-08
CÓRDOBA	03-11-08 al 19-12-08

#### PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"



Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005,

se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Puede saber más de este programa, picando en este enlace:  
[http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades\\_difusion/prevebus/crecer\\_seguridad/presentacion.php](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crecer_seguridad/presentacion.php)

Calendario estimativo previsto

LOCALIDAD	FECHAS PREVISTAS
HUELVA	1ª QUINCENA NOVIEMBRE
SEVILLA	2ª QUINCENA NOVIEMBRE
MÁLAGA	ENERO
ALMERÍA	FEBRERO
CÓRDOBA	MARZO
CÁDIZ	MARZO Y ABRIL
JAÉN	ABRIL
GRANADA	MAYO

### **JORNADA LA INVERSIÓN EN PREVENCIÓN. LOS COSTES DE LA NO PREVENCIÓN**

La CES (Confederación de Empresarios de Sevilla), convoca una jornada para tratar sobre la inversión en Prevención de Riesgos Laborales desde el punto de vista de la integración de la prevención, lo que implica la atribución en todos los niveles jerárquicos de la empresa, y la asunción por ellos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten. La prevención de riesgos laborales no es algo aleatorio, sino que, forma parte esencial de toda actividad productiva, de tal modo que se evalúa, se planifica, se revisa y se corrige adoptándose las medidas necesarias para mejorar las condiciones de seguridad y salud; en definitiva es un aspecto fundamental a tener en cuenta dentro de la gestión empresarial. **(ver más)**

Sede de la CES. Av de República Argentina 25, 4ª Planta. Sevilla. 20 de noviembre

### **AÚLA MÓVIL**

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar a unas 12.000 andaluces, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario para mes de septiembre:

LOCALIDAD	NOVIEMBRE
ALMERÍA	10 A 14
SEVILLA	17 A 21
SEVILLA	24 A 28

### **III JORNADAS PROVINCIALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ver más)**

La Consejería de Empleo, junto con ASEMPAL, organizan las III Jornadas Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales que bajo el título 'Aspectos prácticos sobre la Prevención de Riesgos Laborales en el Sector de la Construcción', presenta varias ponencias en las que se analizará el nuevo marco legal del sector de la construcción y las obligaciones formales y documentales que se exigen, como el registro y el libro de subcontratación. Las exposiciones serán realizadas por Ignacio García-Perrote, catedrático del Derecho del Trabajo y Seguridad Social, y Valentín Solís, Inspector de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería.

Aula Cultural de Unicaja. Almería. 11 de noviembre

### **EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES**

#### **IX JORNADAS TÉCNICAS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

En estas Jornadas, organizadas por ACESSLA, y cuya clausura efectuará Dña Esther Azorit, Directora General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se procederá a abordar materias de importancia principal tales como la seguridad y salud laboral y la coordinación de las medidas preventivas en los centros de trabajo, con especial atención a la problemática real de la ejecución efectiva de la coordinación preventiva, entre otros aspectos de interés

Centro de Prevención de Riesgos Laborales. C/ Carabela La Niña, 2. Sevilla. 19 y 20 de noviembre.

### **III ENCUENTRO CORPORATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. ENDESA**

La Compañía ENDESA, celebrará en Sevilla el próximo mes de noviembre, su III Encuentro Mundial de Prevención, evento al que asistirán más de un centenar de personas, responsables en la materia al máximo nivel de la compañía, procedentes de Europa y Latinoamérica.

La jornada de clausura, el día 21 de noviembre, contará con la presencia de Dña Esther Azorit, Directora General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía

Hotel Meliá Sevilla. C/ Pedro de Castro nº 1. 19 a 21 de noviembre. Sevilla

### **JORNADAS TÉCNICAS 2008 DE INERCO PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Bajo el epígrafe "*Experiencias prácticas y nuevos retos para la prevención*", INERCO PREVENCIÓN, organiza unas Jornadas en Tarragona y Sevilla, con un programa basado en la nueva normativa de máquinas, RD 1644/2008, aspectos relativos a los Planes de Autoprotección, legislación sobre accidentes graves, así como actuaciones en materia ATEX, una vez elaborado el Documento de Protección contra Explosiones. Así mismo se abordarán aspectos relativos a vibraciones y campos electromagnéticos y nueva Guía Técnica sobre Amianto.

INERCO Prevención de Riesgos. Avda de Roma 7-3ª planta. Tarragona 19 de noviembre.

INERCO Prevención. Sede Central. PT de la Cartuja. Edf INERCO. C/ Tomas Alba Edison, 2. Sevilla. 25 de noviembre.

### **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS Y LA U.C.A ORGANIZA UN CURSO SUPERIOR DE PERITO JUDICIAL**

El Área de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Los Barrios organiza un curso superior de perito judicial en prevención de riesgos laborales. Este curso comenzará el 21 de noviembre se realiza a través de la Fundación Universitaria de Los Barrios y en colaboración de la Universidad de Málaga.

### **PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO DURANTE EL TRABAJO (ver más)**

El próximo día 19 de noviembre, tendrá lugar la presentación de este documento de mayor interés para los profesionales de la prevención de riesgos laborales, por parte de los responsables del CNVM de Vizcaya

Centro de Convenciones Bilbao Exhibition Center. Vizcaya. 19 de noviembre

### **JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA**

- Jornada Técnica sobre Trabajos con Fitosanitarios. Control de Riesgos Higiénicos 13 de noviembre. Hospital de Fremap. Sevilla

### **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**

#### **CURSOS POR ESPECIALIDADES**

- Método OCRA: evaluación del riesgo asociado a movimientos repetitivos. 10-11 noviembre
- Prevención y seguridad industrial. 12-14 de noviembre
- El trabajo con pantallas de visualización de datos. 26-27 de noviembre
- Ropa de protección. 16 y 17 de diciembre

## **Noticias**

---

### **CONVOCATORIAS**

### **ACTUALIDAD**

#### **ACLARACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ITSS**

En relación a las actividades formativas en nombre de la ITSS se han recibido en la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (DGITSS) y en concreto a su página Web, diversas consultas en relación con la actuación de la Inspección de

Trabajo y Seguridad Social respecto de posibles conciertos con Servicios de Prevención Ajenos y Entidades Formativas referidos a cursos de formación en prevención de riesgos laborales.

Al objeto de aclarar este aspecto le adjuntamos la aclaración de la DGITSS, para ello pique **aquí**

### **LOS ALUMNOS APRENDEN PREVENCIÓN**

*Más de 500 alumnos de quinto de Primaria de diez colegios de la provincia de Huelva recibirán información sobre prevención de riesgos laborales gracias a la campaña Aprende a crecer con seguridad, puesta en marcha por sexta edición por las consejerías de Empleo y Educación de la Junta de Andalucía y que se enmarca en el Plan General para la Prevención de Riesgos en Andalucía*

A través de un aula ubicada en un autobús escolar que se desplazará a los distintos centros, la campaña pretende introducir la cultura de la prevención en la escuela, mediante la sensibilización, la formación del profesorado y guías de apoyo para incluir esta materia como enseñanza transversal, según expuso ayer la Junta de Andalucía en un comunicado

La campaña tiene como objetivos concienciar a niños y padres sobre la siniestralidad, asentar la cultura de la prevención desde la infancia, y reducir los accidentes infantiles. Las delegadas provinciales de Empleo, María José García Prat, y Educación, Antonia Cascales, visitaron ayer el aula en el colegio García Lorca de la capital onubense, dentro de una campaña que recalará hasta el 14 de noviembre en los colegios Fray Claudio, de Trigueros; Hermanos Pinzón, de Palos de la Frontera; El Faro, de Mazagón; Dunas de Doñana, de Matalascañas; San Sebastián, de Santa Bárbara de Casa; Nuestra Señora del Rosario, de Rosal de la Frontera; Hermanos Arellano, de Galaroza; Sutefie, de Zufre; y San Roque, de Cala (...)

Fuente:

[http://www.elpais.com/articulo/andalucia/alumnos/aprenden/prevencion/elpepuespand/20081104elpand\\_23/Tes](http://www.elpais.com/articulo/andalucia/alumnos/aprenden/prevencion/elpepuespand/20081104elpand_23/Tes)

### **CAMPAÑA EUROPEA DE INSPECCIÓN Y COMUNICACIÓN: "MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS"**



Los trastornos del sistema músculo-esquelético son los problemas más frecuentes de salud relacionados con el trabajo de los trabajadores en la Unión Europea. Por eso el Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo inició en el año 2007 una campaña para concienciar sobre estos riesgos. La primera edición abarcó a los empleadores y trabajadores del sector de protección de salud y de transporte.

La importancia de estos problemas ha influido en la decisión de continuar la campaña también en el año 2008. Los destinatarios de la presente son los trabajadores en el sector del comercio minorista y los del sector de la construcción.

Ofrecemos toda la documentación referida a dicha Campaña (Folletos y fichas divulgativas), para su acceso pique en el documento que quiera consultar

-  Folleto: "Aligerar la Carga" - Comercio Minorista
-  Folleto "Aligerar la Carga" - Construcción
-  Ficha: "Aligerar la Carga" - Comercio Minorista
-  Ficha: "Aligerar la Carga" - Construcción

Por otro lado, le enlazamos mediante este link, con la página Web del Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo:

 Campaña "Aligerar la Carga".

Fuente:

[http://www.mtas.es/itss/web/Sala\\_de\\_comunicaciones/Noticias/Archivo\\_Noticias/2008/10/20081030\\_2\\_noticia\\_portal\\_web.html](http://www.mtas.es/itss/web/Sala_de_comunicaciones/Noticias/Archivo_Noticias/2008/10/20081030_2_noticia_portal_web.html)

## Consejos Preventivos

---

### **SÍNDROME DE EDIFICIO ENFERMO.- ASPECTOS BÁSICOS**

Síndrome del edificio enfermo (SEE) es el nombre que se da al conjunto de síntomas diversos que presentan, predominantemente, los individuos en estos edificios y que no van en general acompañados de ninguna lesión orgánica o signo físico, diagnosticándose, a menudo, por exclusión. La Organización Mundial de la Salud (OMS) diferencia entre dos tipos distintos de edificio enfermo. El que presentan los edificios temporalmente enfermos, en el que se incluyen edificios nuevos o de reciente remodelación en los que los síntomas disminuyen y desaparecen con el tiempo, aproximadamente medio año, y el que presentan los edificios permanentemente enfermos cuando los síntomas persisten, a menudo durante años, a pesar de haberse tomado medidas para solucionar los problemas. En la práctica los edificios enfermos son una parte de los edificios que presentan problemas. Estos edificios están, generalmente, equipados con aire acondicionado, aunque también pueden estar ventilados de forma natural. Sus ocupantes presentan quejas referentes a su salud en una proporción mayor a la que sería razonable esperar (>20%) y las causas son difíciles de identificar dado que en muchos casos tienen un origen multifactorial.

### **¿Qué aspectos son comunes a los edificios enfermos?**

En la práctica, estos edificios tienen, según la OMS, una serie de características comunes:

- Casi siempre tienen un sistema de ventilación forzada que generalmente es común a todo el edificio o a amplios sectores y existe recirculación parcial del aire. Algunos edificios tienen la localización de las tomas de renovación de aire en lugares inadecuados mientras que otros usan intercambiadores de calor que transfieren los contaminantes desde el aire de retorno al aire de suministro.
- Con frecuencia son de construcción ligera y poco costosa.
- Las superficies interiores están en gran parte recubiertas con material textil, incluyendo paredes, suelos y otros elementos de diseño interior, lo cual favorece una elevada relación entre superficie interior y volumen.
- Practican el ahorro energético y se mantienen relativamente calientes con un ambiente térmico homogéneo.
- Se caracterizan por ser edificios herméticos en los que, por ejemplo, las ventanas no pueden abrirse.

### **¿Cuáles serán los síntomas y cómo se diagnosticarán?**

La sintomatología a observar para poder diagnosticar un edificio enfermo es muy variada, pudiendo llegar a ser compleja, ya que suele ser el resultado de la combinación de distintos efectos. Los síntomas más significativos incluyen:

- Irritaciones de ojos, nariz y garganta.
- Sensación de sequedad en membranas mucosas y piel, ronquera, respiración dificultosa.
- Eritemas (Erupciones cutáneas), comezón.
- Hipersensibilidades inespecíficas.
- Náuseas, mareos y vértigos.
- Dolor de cabeza, fatiga mental.
- Elevada incidencia de infecciones respiratorias y resfriados.

En ciertos edificios, además, algunas enfermedades comunes del individuo tales como sinusitis y algunos tipos de eczemas, pueden estar potenciadas.

Para diagnosticar la existencia de un síndrome de edificio enfermo tiene que efectuarse una investigación cuidadosa entre el personal afectado, teniendo en cuenta los síntomas reseñados. Se considerará también que en estos edificios, según los estudios realizados, los síntomas son más frecuentes por la tarde que por la mañana, el personal de oficina es más propenso que el directivo a experimentar molestias, estas molestias son más frecuentes en el sector público que en el privado y las quejas son más abundantes cuanto menos control tiene la gente sobre su entorno.

### **¿Cuáles serán los posibles factores de riesgo?**

- Contaminantes ambientales
- Olores
- Iones
- Iluminación
- Ruido
- Vibraciones
- Ambiente térmico
- Humedad relativa
- Ventilación
- Factores sicosociales

### **Enfoque científico del problema y tendencias actuales**

En base al conocimiento actual parece improbable que las enfermedades y molestias relacionadas con los edificios puedan ser totalmente erradicadas, sin embargo pueden conseguirse unas condiciones aceptables que se mantengan durante periodos indefinidos de tiempo. Incluso en muchas investigaciones en las que no se puedan identificar las causas, pueden minimizarse los efectos a base de prestar suficiente atención al diseño, construcción y mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado y de ventilación, al ambiente de trabajo en general y a los aspectos anímicos del personal que trabaja en estos edificios. Desde el punto de vista técnico se pueden destacar una serie de acciones que pueden mejorar los ambientes interiores, tales como:

- Desarrollar materiales de construcción no contaminantes.
- Un mejor conocimiento de los mecanismos provocadores de irritaciones y olores.
- Mejor identificación de la naturaleza de los contaminantes y de sus fuentes.
- Sustitución de productos problemáticos por otros menos contaminantes.

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre.
- RD 39/1997 de 17 de enero
- RD 486/1997 de 14 de abril

Para saber más:

- [www.insht.es](http://www.insht.es)
- NTP 289

## **Normativa**

---

**REAL DECRETO 1802/2008, de 3 de noviembre**, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH).

#### **Cláusula de Excepción de Responsabilidad.**

***La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.***

#### **Aviso Legal**

***En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.***

***Para darse de baja pulse  
aquí***